



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de agosto de dos mil quince, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y Presidente Suplente del Comité, el Lic. José Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, el Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la Lic. Silvia Marcela Arriaga Calderón, en representación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Lic. María Cristina Pineda Arzola, en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la M. en C. Nubia Caballero Mendieta, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, el Lic. Isai Ludim Hernández Cruz, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Lic. Martha Beatriz López López, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, la Urb. Gabriela Quiroga García, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Lic. Yuridia Rojas Alegria, en representación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, el Lic. Rubén Alexander Michaus Moreno, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la Mtra. Wendy Gómez Herrera, en representación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el Dr. Miguel Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la C. Rosario I. Ortiz Magallón, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, el Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, el M. en C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el Lic. Miguel Ángel Calleja Ruiz, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Lic. Javier Lomeli de Alba, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Secretario Técnico, Licenciado César Alejandro González Reyna: Buenas tardes a todas y todos, se abre la sesión.

Preside el Maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social y Presidente Suplente.

Les damos la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.



Gracias por su asistencia.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para someter a aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación o modificación de los Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

Presidente Suplente: Quiere intervenir el Doctor Javier González Garza y luego la presentación de nuestro Secretario Técnico, por favor, Doctor.

Secretario Técnico: El Doctor Javier González Garza, Coordinador de la Oficina del Jefe de Gobierno, quiere hacer uso de la palabra.

Dr. Javier González Garza: Gracias.

Compañeras y compañeros, muy bienvenidos.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a nuestro nuevo Presidente Sustituto, al Maestro José Ramón Amieva.

Es muy importante que todo mundo podamos transmitirle a José Ramón, lo que ha venido siendo todo este trabajo.

José Ramón es un hombre con una extraordinaria capacidad humana para escuchar y tiene una experiencia enorme en conflictos; esto no es un conflicto; estamos metidos en un asunto de coordinación.

Tenemos hecho ya, a estas alturas, un asunto fundamental que no se había hecho jamás en la historia de esta Ciudad, en los 190 años, porque esos 190 años que dicen ahí es una cosa rara; porque 190 años desde que es municipio.

En todos esos años nunca se había hecho el publicar los programas sectoriales. Los tenemos publicados excepto uno, que ya se mandó a publicación, ya está aprobado.

Evidentemente, lo que pasó con ese programa es que hubo un cambio en la Secretaría, que era la Secretaría Coordinadora de ese programa y, por lo tanto, nos esperamos un poco, pero ya tenemos los indicadores y ya pasó por todo nuestro equipo, que está compuesto por la Escuela de Administración del Distrito Federal; sin ninguna duda por la presencia y el trabajo continuo de la CGMA, que es muy importante y por nosotros, en la oficina.

Ese equipo ha venido ayudando a todo mundo y les puede decir que ya enviamos para su publicación aquél último programa sectorial que, estando aprobado, no se va a discutir ahora.

Ahora bien lo que seguía, en la última reunión lo dijimos muy claramente, son los Programas Institucionales; después de nuestros 14 Programas Sectoriales y los Especiales, hoy vamos a discutir y se va aprobar un Programa Especial, que es el de Igualdad Sustantiva.



Ya tenemos aprobados otros Programas Especiales, como es el de Relaciones Internacionales y otras cosas.

Después de todo eso, estamos con esfuerzo enorme y ahí si quisiera que todo mundo nos apoyara, que pidiera el apoyo de este equipo, que para eso está; porque ya publicamos cinco, cinco Programas Institucionales.

En esta sesión vamos aprobar 15, vamos a llegar a 20, muy bien; nos faltan muchos más, nos faltan como 45, para que se den idea.

¿Qué es lo que estoy diciendo?

Que nos ponemos a su disposición, para que todo mundo pueda trabajar y podamos ayudar a elaborar el programa, ponerle las metas y que todas las cosas queden claras, en términos de quien va llevar adelante el trabajo.

Hoy por eso es tan importante, en esta reunión, que yo espero que sea corta, porque además de todo a nuestro Presidente lo mandaron a una entrevista al Ajusco y va a ser pronto.

Y, por lo tanto, estoy absolutamente seguro que el compañero José Ramón Amieva, entiende perfectamente los problemas y se va incorporar, sin duda, con su Dirección a la Coordinación de este esfuerzo que nació con el Plan General, con el Plan de Gobierno que se elaboró desde la campaña.

Lo vamos a aterrizar, estamos para allá y, de verdad, me da muchísimo gusto ponerme a las órdenes del Maestro Amieva, porque además de ser un gran compañero tiene visión y creo que nos va ir a todos muy bien, les va ir a todas y todos muy bien con esta relación.

Muchísimas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Agradezco al Doctor Javier González Garza estas palabras; de verdad, provienen de un compañero, pero sobre todo también de un amigo.

Decirles que, efectivamente, soy experto en conflictos, pero prometo no generar ninguno en este órgano colegiado, y sobre todo darles la bienvenida.

Quisiera poner a consideración de todas y todos ustedes; como ustedes saben EVALÚA-DF es la instancia que al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México mide todo el Impacto de los programas sociales, que son los mismos que, obviamente, se aprueban aquí.

Nos acompañan el día de hoy la Consejera y los Consejeros, la Doctora Ángela Beatriz Martínez González, el Doctor Humberto Ríos, el Doctor Oscar Alfonso Martínez, y el Consejero Director General, el Maestro Arturo Cerón, que vienen por parte de EVALÚA-DF, y la intención



es poder contar con la participación activa, con la opinión y sobre todo con el acompañamiento que nos pueda dar EVALÚA-D.F.

Bienvenidos; bienvenida.

Señalar muy rápidamente que a cargo de la Secretaría Técnica, de conformidad al Artículo 11 del Reglamento respectivo, el día de hoy fungirá el Licenciado César Alejandro González Reyna, como nuestro Secretario Técnico.

Por favor, señor Secretario, continuamos con los puntos del orden del día.

Secretario Técnico: Gracias, señor Presidente.

Le informo que están presentes 17 de los 22 integrantes con voto de este Comité, por lo cual existe quórum válido para poder realizar la Tercera Sesión Ordinaria 2015.

Me permitiría leer el acuerdo.

Presidente Suplente: Adelante.

Secretario Técnico: Procedo a leer el acuerdo:

"COPLADE/SO/III/01/2015. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2015, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos."

Sírvanse votar con su paleta de voto, por favor.

Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto es la aprobación del orden del día.

Solicitamos se dispense la lectura del orden del día que ya está en su carpeta.

Me permitiría someter a su consideración el acuerdo:

"COPLADE/SO/III/02/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2015."

Se somete a votación el acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Perdón, el Maestro Cerón va hacer una anotación.



Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Sí, una disculpa, Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-DF.

Quisiéramos someter al Pleno del COPLADE si puede incorporarse un punto en asuntos generales sobre el tema de criterios para la modificación, creación de programas sociales y acciones institucionales.

Presidente Suplente: Lo sometemos a votación, si están de acuerdo.

Es en la parte de asuntos generales, ¿verdad?

Secretario Técnico: Sí, es en asuntos generales.

Presidente Suplente: Esta bien.

Secretario Técnico: Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que la misma obra en la carpeta que les fue entregada a los señores integrantes de este Honorable Comité.

En tal virtud me permito leer el acuerdo:

"COPLADE/SO/III/03/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal."

Por favor, sirvanse votar.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que corresponde a la presentación de 15 Programas Institucionales 2013-2018 y un Programa Especial de las dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados del Distrito Federal.

Será presentado por el doctor Javier González Garza.

Dr. Javier González Garza: En primer lugar, quisiera informar que los Programas Institucionales que ya tenemos aprobados, son:

El del Centro de Atención a Emergencias el C-4; el Programa Institucional del Instituto Local para la Infraestructura Física y Educativa del Distrito Federal; el Programa Institucional del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano 2013-2018; el Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial ya lo aprobamos y lo publicamos, y el Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental, que ya lo tenemos aprobado.



Los que vienen enlistados que vamos a aprobar hoy, son los siguientes:

El Programa Institucional de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Secretaría de Obras y Servicios, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Turismo, de la Secretaría de Cultura, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal "Capital 21"; el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal EVALÚA-DF, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El Programa del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; el Instituto de la Juventud; el Programa del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y el Programa Institucional del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Estos programas son los programas que vamos a aprobar.

Debo de decirles una cosa: Cada uno de estos programas han sido discutidos con el equipo de trabajo que está haciendo la revisión de cada uno de ellos, sobre todo las metas, los indicadores y todo lo demás.

Lo que les voy a pedir es que aquí tenemos algunos programas en donde tenemos alguna dificultad.

Se las explico muy rápidamente: En cinco de estos programas viene asociado al programa una cierta acción u obligación de otra instancia, que no es ésta, y ese es un asunto que no está bien, no lo podemos permitir; tenemos que discutir con ellos.

Tenemos en algunos hasta errores gramaticales, algunos de ellos bastante graves, pero los vamos a corregir.

Pero les puedo asegurar que hemos tenido la experiencia de hacer en cada uno de estos programas el estudio que hemos venido haciendo.

Por lo tanto, lo que les propongo es esencialmente lo siguiente:

Que los aprobemos en lo general con esta solicitud; que los Programas Institucionales y el Programa Especial que se presenta, el Programa Especial es el Programa de Oportunidades y No Discriminación.

Ésos con el propósito de que se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, previa corrección de observaciones y verificación de apego a las metas e indicadores institucionales, previamente validadas por las instancias competentes.

¿Cuáles son las instancias competentes?

Estas tres, quiero decir, la escuela, la CGMA, nosotros tenemos algunas discrepancias.



Con una observación más: Los Programas Institucionales de cada una de las instituciones, implican únicamente acciones propias de cada organismo, de sus metas e indicadores propios.

En un Programa Institucional nadie, ninguna institución le puede poner obligaciones a otra institución. ¿Me explico?

Porque nos encontramos algunos casos, muy en concreto con finanzas.

Entonces lo que les puedo asegurar es que hemos revisado cada uno de estos programas, los tenemos absolutamente claros, los hemos aprobado y les pedimos que se aprueben en términos generales, bajo estas dos consideraciones que acabo de decir.

Una de ellas fundamental: Que la Secretaría de Cultura no puede decir en su Programa Institucional que la Secretaría del Trabajo tiene que hacer tal cosa. ¿Me explico? Para entendernos bien.

Es justo así y nosotros vamos hacer la revisión de cada una de éstas y, por lo tanto, llamaremos a cada uno de los responsables de cada uno de estos programas antes de su publicación, para corregir los errores ortográficos y estas cosas.

Eso es lo que les quería decir.

Felicito a las 16 organizaciones que hoy se van a aprobar, es un trabajo muy importante.

Lo que les pido es que nos ayuden a todos los demás y a todos los demás que no hayan terminado su Programa Institucional, les quiero decir que tanto la Escuela de Administración, la CGMA, la Coordinación General de Modernización Administrativa y la Oficina de la Jefatura de Gobierno, estamos absolutamente para servirles.

Esa es la intervención y la presentación.

Muchísimas gracias.

Presidente Suplente: Perdón, creo que hay más comentarios.

Por favor, su nombre y la instancia de gobierno que representa.

Lic. Nubia Caballero Mendieta: Nubia Caballero, Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Queda perfectamente clara la parte de los Programas Institucionales; sin embargo, en este mismo acuerdo que se va a leer y se va aprobar en el siguiente punto, contempla al Programa Especial, a un Programa Especial que es de Oportunidades y no Discriminación.

Al respecto, porque todas las aclaraciones fueron sobre los Programas Institucionales, más no del Especial, nos gustaría por parte de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, aclarar ciertos puntos de este Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.



Sobre la validación al respecto, toda vez que en este programa la Secretaría de Ciencia tiene una serie de responsabilidades que están perfectamente, no tenemos ningún problema; sin embargo, se traslapan con el Programa Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología que está coordinando la SECITI.

De hecho este programa lo coordinó INMUJERES, me queda claro; tenemos de hecho validados por ellos mismos una serie de indicadores que se traslapan.

Si me gustaría ver cómo va quedar este Programa Especial.

Dr. Javier González Garza: Muy bien.

Te entiendo perfectamente. Yo creo que es uno de los puntos de los que estábamos hablando.

A ver, yo lo que les digo, es una cosa: Por supuesto nos gustaría tener una discusión contigo, con INMUJERES y la Comisión, en el entendido de que si llegamos a un acuerdo se publique ése, y si no traemos la discusión aquí.

¿Te parece bien?

Lic. Nubia Caballero Mendieta: Está bien.

Dr. Javier González Garza: Muy bien.

En otras palabras, justo era una de las cosas que estaba diciendo al principio.

Es un caso en donde tenemos un programa que coordina alguien y que de pronto le asigna algo a otra, y entonces puede haber traslapes y estas cosas.

Entonces, señor Presidente, lo pongo a consideración de toda la mesa es: Que veamos todos los asuntos de preocupaciones que haya; en esa preocupación propongo una reunión con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con INMUJERES y la Comisión; la Escuela, CGMA y nosotros, para poder determinar exactamente cuáles son las cosas que hay que hacer, en el entendido de que el acuerdo al que lleguemos, si llegamos se publica y si no llegamos, lo traemos aquí.

¿Les parece?

¿Están de acuerdo con eso?

Presidente Suplente: Creo que alguien más quería intervenir.

Aquí el acuerdo sería que se aprobaran en lo general los programas institucionales, nada más.

Dr. Javier González Garza: Y ése se acuerda con esta salvedad.

Presidente Suplente: Está INMUJERES al fondo, ¿verdad?, por ahí.



Dr. Javier González Garza: Sí.

Presidente Suplente: ¿Qué nos puede comentar?

Lic. Balbina Hernández Alarcón: Con mucho gusto. Soy Balbina Hernández, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Directora de Fomento y Concertación de Acciones.

Efectivamente, el programa como es un Programa Especial tiene la atribución de no asignar tareas, sino de la responsabilidad de darle seguimiento a las acciones que realiza, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Estos compromisos fueron retomados de los programas que las propias Secretarías han establecido en los Programas Sectoriales, principalmente.

No hay nada de lo que no se haya comprometido en otras ocasiones y el indicador simple y llanamente es la sumatoria de las acciones que se comprometieron anteriormente.

Presidente Suplente: Muy bien.

Lic. Balbina Hernández Alarcón: Con mucho gusto, y estamos totalmente abiertas de aceptar la propuesta de reunimos, para hacer la publicación después.

Presidente Suplente: Muy bien.

Retomando, sería la aprobación de los Programas Institucionales y la aprobación del Programa Especial de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, con la condición de que se tendrá una reunión entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto de Atención a las Mujeres en la Ciudad de México, en la Oficina de la Jefatura del Jefe de Gobierno, para que se ajuste, si es que existiera alguna contraposición entre los indicadores y alcances, que será comunicado obviamente a este órgano colegiado, si es que existiera alguna modificación.

¿Estarían de acuerdo?

Lic. Nubia Caballero Mendieta: Sí. Nada más era aclarar que debe ser validado por todas las dependencias cualquier programa. Ese era el punto.

Presidente Suplente: Muy bien. Pero antes de la votación quiere intervenir la Subsecretaria.

Lic. Victoria Rodríguez Ceja: Perdón, yo no hice un comentario al principio cuando se sometió a consideración el orden del día.

Victoria Rodríguez, Subsecretaria de Egresos.

Nos hicieron llegar un poco después de la primera carpeta, entre ellos este documento y algunos casos de la Secretaría de Trabajo, de la Delegación Gustavo A. Madero y de la Delegación Xochimilco.



Como no sabíamos si iban a ser puestos a consideración no lo comentamos; pero dado que sí, lo comentamos para que, en su caso, si fuera necesario se incorporaran al orden día, para que pueda ser agotado.

Dr. Javier González Garza: Ya están incorporados.

Lic. Victoria Rodríguez Ceja: ¡Ah, ya! Como no venían en la versión que nos habían enviado.

Está bien.

Presidente Suplente: Perdón, antes de que se vote si solicitaríamos que para efectos de la publicación correspondiente de los programas, la única versión sería la que nos proporcionara la Oficina de la Jefatura.

Para que todas y todos estén concordantes con la Oficina de la Jefatura y serían los efectos de publicación en la Gaceta, a través de la Consejería.

Ahora sí, señor Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Procedo a leer el acuerdo:

"COPLADE/SO/III/04/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal validan en lo general los siguientes Programas Institucionales, derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018:

- Programa Institucional del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente.
- Programa Institucional de Salud.
- Programa Institucional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Institucional del Instituto de la Juventud.
- Programa Institucional del Fideicomiso Educación Garantizada.
- Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Programa Institucional de la Secretaría de Turismo.
- Programa Institucional de la Secretaría de Cultura.
- Programa Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Programa Institucional del Heroico Cuerpo de Bomberos.
- Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal.
- Programa Institucional de la Secretaría de Obras y Servicios.
- Programa Institucional de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Programa Institucional del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.

Asimismo, validan en lo general el programa especial denominado:



- Programa Especial de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Previo a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán realizarse los ajustes a dichos programas, que determine la Oficina de la Jefatura de Gobierno.

Hecho lo anterior, se acuerda que será responsabilidad de cada ente público vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación el acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, por favor, manifestarlo.

¿En contra?

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco, Presentación de los Programas Sociales 2015 y Modificación a los Programas de las Dependencias y Delegaciones.

Se someten al análisis y discusión del presente Comité.

Empezaríamos por el punto V.1, presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa, para su aprobación de los Programas Sociales, Desarrollo y Asistencia Social, Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, conformado por Adulto Mayor, Jefas y Jefes de Familia y Personas con Discapacidad, Becas Primaria, Becas Secundaria, Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Motriz, y Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Visual.

La representante de la Secretaría de Finanzas, ¿tendría ninguna observación al respecto?

Se concede la palabra al representante de la Delegación Cuajimalpa, para que haga la presentación de los asuntos, por favor.

Lic. Patricia Soto: Sí, gracias. Buenas tardes. Licenciada Patricia Soto, Delegación Cuajimalpa.

Efectivamente, la Delegación Cuajimalpa somete a consideración y aprobación de este Comité, el primer Programa Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, el cual está conformado por nueve Subprogramas.

El primero es Apoyo a Personas con Discapacidad. El tipo de población atendida, son personas con alguna discapacidad, calificada por médico especialista.



Estamos hablando de personas con alguna discapacidad motora, visual, auditiva, neurológica, intelectual.

El derecho social que se garantiza con esta acción es promover el derecho social en materia de salud.

Serían 315 transferencias monetarias de mil pesos y estarán dándose en tres emisiones.

El siguiente Subprograma es Becas Primaria. Tipo de población atendida, alumnos inscritos en algún plantel público de educación primaria que sean regulares y que cuenten con un promedio mínimo de ocho.

Aquí, por supuesto, se promueve el derecho social en materia de educación.

Tenemos 700 transferencias monetarias de mil pesos y serían en tres emisiones.

El presupuesto ejercido en este Subprograma serían dos millones 100 mil pesos.

El tercer Subprograma es Apoyo a Adultos Mayores, que va dirigido a personas adultas mayores de 60 años, en un rango de 60 a 64 años de edad.

Serían 400 transferencias monetarias de mil pesos cada una, en tres emisiones, y el presupuesto ejercido sería de un millón 200 mil pesos.

El siguiente Subprograma es Becas Secundaria. El tipo de población atendida, alumnos inscritos en algún plantel público de educación secundaria; el derecho social...

Presidente Suplente: Perfecto. Muy bien. Cómo no.

Lic. Patricia Soto: El Primer Programa es Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

El primero Personas con Discapacidad, que ustedes tienen en las carpetas.

El segundo es Becas Primaria.

El tercer es Apoyo a Adultos Mayores.

Becas Secundaria; Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior; Apoyo a Jefas y Jefes de Familia; el siguiente Apoyo a Niñas y Adultos con alguna Discapacidad Motriz.

El siguiente sería Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Visual y otro de los programas sería el Programa de Desarrollo y Asistencia Social.

Es todo.

Secretario Técnico: Muy bien.

Me permito dar lectura a la propuesta de acuerdo.



Presidente Suplente: Señor Secretario, pregunte si existe algún comentario.

Secretario Técnico: ¿Hay algún comentario al respecto?

Coro: No.

Secretario Técnico: Entonces me permito leer la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/05/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban los programas solicitados por la Delegación Cuajimalpa denominados:

- "Desarrollo y Asistencia Social" y
- "Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables", conformado por:

Adulto Mayor, Jefas y Jefes de Familia, Personas con Discapacidad, Becas Primaria, Becas Secundaria, Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior, Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Motriz y Apoyo a Personas con alguna Discapacidad Visual.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo con su paleta de voto.

Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el V.2, la Delegación Tlalpan presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones del Programa Uniformes Deportivos Escolares 2015, así como la aprobación del Programa denominado Promoción para la Recreación y el Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables.

¿La Secretaría de Finanzas tendría alguna observación al respecto?

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los programas que presenta la Delegación Tlalpan, Uniformes Deportivos Escolares 2015 y Promoción para la Recreación y Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables, cuentan con suficiencia presupuestal.

Secretario Técnico: Muchas gracias.



Agradeceríamos al representante de la Delegación Tlalpan, hacer uso de la palabra brevemente para la presentación del asunto.

Lic. Lorena Granados Ferrera: Buenas noches. Lorena Granados Ferrera, Directora de Equidad de Género y Promoción Social, en representación de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan.

La Delegación Tlalpan somete a consideración y, en su caso, aprobación los siguientes programas.

En lo que respecta al Programa de Uniformes Deportivos Escolares consiste en una modificación. La principal modificación es que se amplían las metas físicas, es decir, aumenta el número de beneficiarios de este programa, pasando de 49 mil alumnos inscritos en las escuelas públicas a 54 mil 200.

La presentación del nuevo programa se denomina Promoción para la Recreación y Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables.

Este programa está orientado a implementar actividades recreativas y deportivas a personas vulnerables como niñas, niños, jóvenes; adultos mayores y personas con alguna discapacidad, sin costo alguno.

Secretario Técnico: ¿Algún comentario?

Procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/06/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones del Programa:

"Uniformes Deportivos Escolares 2015".

Así mismo, aprueban el Programa denominado:

"Promoción para la recreación y el deporte en la infraestructura acuática hacia los grupos vulnerables".

Ambas solictas por la Delegación Tlalpan.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar su paleta de voto.

Aprobado por unanimidad.



Presidente Suplente: Aprovecho esta pausa, para dar la bienvenida a la Doctora Eréndira Viveros, Consejera de EVALÚA-DF. Bienvenida.

Dra. Eréndira Viveros: Buenas tardes.

Presidente Suplente: Por favor, señor Secretario.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.3, la Delegación Venustiano Carranza presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones a los Programas Sociales denominados Ayuda al Adulto Mayor, Ayuda a Jóvenes en Secundaria, Ayuda Escolar a Niños de Primaria, Ayuda a Personas con Discapacidad.

¿El representante de la Secretaría de Finanzas tendría alguna observación?

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Sí, gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

En todos los casos se modifica el presupuesto y la Delegación cuenta con suficiencia presupuestal.

Secretario Técnico: Muchas gracias.

Agradecería al representante de la Delegación, hacer una breve presentación de los programas, únicamente haciendo referencia a los mismos, toda vez que la información ya se encuentra en las carpetas.

Lic. Alejandra Márquez: Con mucho gusto. Muy buenas tardes tengan todos.

Mi nombre es Alejandra Márquez, soy Directora General de Desarrollo Social en Venustiano Carranza.

Estos cuatro programas son programas de continuidad. Por lo tanto, estamos solicitando a este Honorable Comité la autorización para llevar a cabo la entrega de los recursos de los programas sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social en Venustiano Carranza.

Es cuanto.

Muchas gracias.

Secretario Técnico: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

De no ser así, procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo:



"COPLADE/SO/III/07/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones de los Programas solicitadas por la Delegación Venustiano Carranza, denominados:

- Ayuda al Adulto Mayor.
- Ayuda a Jóvenes en Secundaria.
- Ayuda Escolar a Niños de Primaria.
- Ayuda a Personas con Discapacidad.

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar su paleta de voto.

Aprobado por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es el V.4, la Secretaría de Desarrollo Social presenta a este Comité para su aprobación la modificación del Programa denominado Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas, por favor.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Sí, gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

En este caso hay una reducción del presupuesto. Cuenta con suficiencia presupuestal el programa.

Secretario Técnico: Agradecería a la representante de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, hacer una muy breve presentación del asunto, por favor.

Lic. Carmina Ceballos Martínez: Buenas tardes a todas y todos. Carmina Ceballos Martínez, de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

El Programa de Coinversión Social para el Desarrollo del Distrito Federal tiene como objetivo general financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil.

La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia que directamente es responsable de la ejecución del programa, pero también está en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y en INFO-DF.

En las Reglas de Operación del Programa 2015, en su numeral cuatro, Programa Presupuestal, señalan que el DIF-DF, aportará seis millones 500 mil pesos.



Asimismo, establece que el presupuesto total del programa son 17 millones 800 mil pesos.

En el programa, el eje temático número siete, que es Fortalecimiento para el Sano Desarrollo y Garantía de los Derechos Humanos, que está a cargo del DIF-DF, se aprobaron a las siguientes organizaciones civiles que son: APAC, Asociación Pro-personas con Parálisis Cerebral, La Casita de San Ángel, Centro de Educación Infantil para el Pueblo y Hogares Providencia.

Estas organizaciones en mención también participaron PROFAIS, por lo cual tenían que decidir si se quedaban en Coinversión o en PROFAIS.

La organización APAC declinó el apoyo otorgado por el PROFAIS; las organizaciones Hogares Providencia, La Casita de San Ángel y Centro de Educación Infantil declinaron el apoyo otorgado por el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social.

El recurso asignado a Casitas San Ángel, Centro de Educación, fue reasignado a otras organizaciones, según decisión del DIF-DF, y en el caso de Hogares Providencia no se contó con otra organización viable para asignar el recurso.

Por lo anteriormente expuesto el presupuesto del Programa de Coinversión para el Desarrollo sufrirá una afectación, debido a la modificación, y quedará de la siguiente manera:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia aportará seis millones 134 mil 499 pesos y el monto total del programa será de 17 millones 434 mil 499 pesos.

Sería todo.

Secretario Técnico: Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Presidente Suplente: A consideración de las modificaciones presentadas del programa, si no hubiera comentarios solicitamos al Secretario Técnico la lectura de la propuesta del acuerdo y se someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/08/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social, del programa:

- **Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.



Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario, le solicitamos proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.5, la Secretaría de Educación presenta a este Comité para su aprobación las modificaciones del programa denominado Programa Saludarte.

El representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Sí, gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

El programa cuenta con suficiencia presupuestal.

Secretario Técnico: Gracias.

Presidente Suplente: Agradecemos al representante de la Secretaría de Educación haga uso de la palabra, para presentar las modificaciones del programa.

Lic. Yuridia Rojas Alegría: Gracias. Buenas tardes a todas y todos ustedes.

Yuridia Rojas Alegría, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Se realizan seis modificaciones para el mejor funcionamiento del programa.

La primera es en la parte presupuestal, cuya ampliación por recursos adicionales de la Asamblea Legislativa se hace esta ampliación, para mejoras de infraestructura, instrumentos y capacitación de talleristas en Escuelas Saludarte, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Se hacen adecuaciones a los requisitos para las figuras de apoyo en el Programa de Servicio Saludarte. Éstos se detallan específicamente en lo que van a ser las convocatorias a cada una de estas figuras.

Se hace una adecuación porque en las reglas aprobadas en enero se señalaba que era para el Ciclo Escolar 2014-2015. Aquí se está haciendo la adecuación para el Ciclo Escolar 2015-2016.

Se adecuan las atribuciones de los directores de escuelas, conforme a las reformas educativas por parte de la Federación.

Se adicionan talleres de arte y nutrición, porque solamente traíamos talleres de activación física.

Y, finalmente, se adicionan causales de desincorporación de los beneficiarios.



Son las seis modificaciones.

Es cuanto.

Presidente Suplente: A consideración las modificaciones del programa.

Si no hubiera comentarios, solicito al Secretario la lectura de la propuesta del acuerdo y se someta a votación.

Secretario Técnico: ¿No hay comentarios?

"COPLADE/SO/III/09/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones del programa solicitadas por la Secretaría de Educación:

- "SaludArte".

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.6, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo presenta a este Comité las modificaciones al programa denominado Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, Trabajo Digno hacia la Igualdad.

Asimismo, presenta para su aprobación el programa denominado Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México, Cooperativas CDMX 2015.

Presidente Suplente: Agradecemos al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la palabra, para manifestar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los dos programas que somete la Secretaría de Trabajo, cuentan con disponibilidad presupuestal, uno de los cuales se presenta por primera vez a este Comité, que es el Programa para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México y cuenta con recursos hasta por 36. 2 millones de pesos.



En el caso del siguiente programa, Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, Trabajo Digno hacia la Igualdad, antes CAPACITES, el programa se incrementa, hay un incremento de presupuesto y llega hasta 75.5 millones de pesos. Ambos cuentan con disponibilidad presupuestal.

Presidente Suplente: Agradecemos al representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones y el programa.

Lic. Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias.

Uno de mis colaboradores participará, pero yo quiero reconocer la disposición para que podamos ampliar los recursos para estos programas, que son programas muy importantes que el Jefe de Gobierno ha impulsado.

A reserva de que se haga la exposición puntual, quiero poner en el centro que tanto el Programa de Mi Primer Empleo, que es muy importante, especialmente dirigido hacia los jóvenes y de manera relevante en un momento en el cual requerimos incorporarlos a una actividad productiva.

El otro programa, al que hemos denominado como Economía del Cuidado, que también permite la incorporación, sobre todo de personas que pudieran atender en el hogar, además con capacitación y con una remuneración a aquéllos que están en condiciones de vulnerabilidad, a niñas, a niños, o a adultos mayores.

Esto garantiza que se generen condiciones de empleo en ese otro ámbito.

De tal manera que una de las prioridades sería, tanto con los jóvenes con Mi Primer Trabajo como con la Economía del Cuidado y, efectivamente, en el ámbito de las cooperativas.

Ya aquí a uno de mis colaboradores, que haga uso de la palabra.

Lic. Lucía Sánchez Torres: Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Lucía Sánchez Torres, Directora de Promoción al Empleo.

Voy a hacer la presentación del programa, que efectivamente se presenta por primera vez. El programa tiene su nombre corto como Cooperativas CDMX 2015, Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México.

Este programa tiene como población objetivo la siguiente:

Se enfocará en beneficiar a sociedades cooperativas de producción de bienes y/o servicios constituidas legalmente. Actualmente operando con domicilio fiscal, social y comercial en el Distrito Federal, que cuenten con experiencia en la actividad productiva que se realiza en la cooperativa.

Se beneficiará principalmente a cooperativas con actividades en el sector primario: agrícolas, acuícolas, etcétera; en el sector turístico y ecoturístico, cultural, transporte y de la economía del



cuidado, con énfasis en aquéllas integradas por jóvenes, indígenas, mujeres, adultos mayores y/o personas con discapacidad.

El objetivo general de este programa es fortalecer a cuando menos 80 sociedades cooperativas del Distrito Federal y contribuir a mejorar sus procesos de operación, administración y funcionamiento, mediante la realización de actividades de educación cooperativa y el otorgamiento de apoyos económicos destinados a dos rubros.

En primer lugar, asesoría, capacitación, consultoría y/o asistencia técnica.

Y, en segundo lugar, a la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos de comercialización y/o de promoción, de acuerdo a lo establecido en estas Reglas de Operación.

Como objetivos específicos tenemos tres:

El primero es brindar a las sociedades cooperativas beneficiarias una sólida educación cooperativa, que contribuya a cohesionar los equipos de trabajo bajo la filosofía cooperativista.

En segundo lugar, otorgar apoyos económicos a las cooperativas beneficiarias para servicios de asesoría, capacitación, consultoría y asistencia técnica.

Y, en tercer lugar, los apoyos económicos antes mencionados.

En las metas financieras tenemos las siguientes:

Otorgar, por concepto de servicios de asesoría, capacitación, consultoría y asistencia técnica, 16 millones de pesos.

Y, en segundo lugar, otorgar, por concepto de adquisición de equipo, maquinaria y servicios enfocados a fortalecer los procesos productivos, 17 millones de pesos.

Sería todo.

Presidente Suplente: A consideración para su aprobación las modificaciones del programa presentadas.

No sé si antes hubiese un comentario.

Secretario Técnico: ¿Van a presentar el otro programa?

Lic. Rufino Medellín Tapia: Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Licenciado Rufino Medellín Tapia, Subdirector de Servicios del Empleo en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

En este caso de la propuesta de acuerdo de modificación de reglas del Programa de Fomento al Trabajo Digno, por una parte lo que se está haciendo es una actualización de las metas, en



función del presupuesto que tuvieron a bien autorizar como ampliación, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Pero como decía nuestra Secretaria, este incremento está ligado directamente con dos estrategias importantes, que ha solicitado el Jefe de Gobierno que le demos impulso desde la Secretaría de Trabajo.

Uno es el Programa Mi Primer Trabajo, en el cual de hecho iniciamos operación desde los primeros meses del año, con recursos del programa que yo menciono con una limitación bastante fuerte, pero iniciamos su operación.

Y el otro tema fundamental es la Economía del Cuidado. En el caso concreto de Economía del Cuidado estamos planteando intervenciones en los tres subprogramas que estamos operando.

En uno de ellos es el otorgamiento de apoyo para personas cuidadoras de adultos mayores, de personas con discapacidad.

En la lógica o en la idea de visibilizar, darle valor social, reconocimiento a este tipo de trabajo, el esquema de compensación a la ocupación temporal lo venimos operando desde años anteriores y en este caso es su aplicación concreta a este grupo de población.

El segundo elemento que vamos a impulsar es la capacitación de personas que se dedican al cuidado, de tal manera que se profesionalicen e incluso podamos llegar a un proceso de certificación, para dar la pauta al tercer eje de intervención, que tiene que ver con el apoyo específico para la creación de empresas, a través del programa de cooperativas que acaba de comentar mi compañera, o bien a través del Subprograma de Fomento a Autoempleo, que operamos con recursos de Trabajo Digno, el cual trabaja con empresas de menor escala y con emprendedores en lo individual.

En general ese es el propósito, actualizar presupuesto, pero también hacer más operativo el funcionamiento de estas estrategias.

Presidente Suplente: A consideración para aprobación las modificaciones del programa presentado.

Si no hubiera comentarios, se solicita al Secretario Técnico la lectura de la propuesta del acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/10/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones del programa denominado:

• Fomento al trabajo digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia la Igualdad"

Asimismo, aprueban el programa denominado:



- Apoyo para el desarrollo de las sociedades cooperativas de la Ciudad de México (Cooperativas CDMX 2015).

Ambos solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.7, la delegación Gustavo A. Madero presenta a este Comité las modificaciones al Programa denominado Grupos Vulnerables.

Presidente Suplente: Agradecemos al representante de la Secretaría de Finanzas haga uso de la palabra, para manifestar la situación presupuestal.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Sí, gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

El Programa Grupos Vulnerables 2015, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, se sometió en la primera sesión de este Comité.

Solamente se está haciendo una modificación, dado que en las reglas se publicó con un error de 100 pesos.

Es todo.

Presidente Suplente: Agradecemos al representante de la Delegación Gustavo A. Madero haga uso de la palabra, para presentar las modificaciones al programa.

Lic. Delia Calderón Silva: Buenas tardes. Mi nombre es Delia Calderón Silva, soy la Directora de Servicios Médicos y Equidad Social en la Delegación Gustavo A. Madero.

La Delegación Gustavo A. Madero somete a la aprobación del COPLADE el aumento de 100 mil pesos en la programación presupuestal original del programa social Grupos Vulnerables 2015, para quedar con un total de 13 millones 320 mil pesos, el cual será destinado para otorgar ayudas económicas a adultos mayores de 60 a 67 años, a madres solas y personas con discapacidad de escasos recursos económicos, ya que esto fue un error de dedo.



Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Es correcta la cantidad, son 100 mil pesos.

Presidente Suplente: A consideración para aprobación las modificaciones del programa presentado.

Si no hubiera comentarios, solicito al Secretario dé lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/11/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones del programa, solicitadas por la Delegación Gustavo A. Madero denominado:

"Grupos Vulnerables"

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número V.8, la Delegación Xochimilco presenta a este Comité las modificaciones a los programas denominados Apoyos Económicos a Personas de Escasos Recursos para Cubrir sus Necesidades Básicas, Tratamientos Médicos y Enfermedades Crónico-Degenerativas y Terminales; Fomentar Actividades Educativas, Culturales y Deportivas en Niños, Niñas, Adultas y Adultos Mayores de la Delegación Xochimilco; Atención Integral a Jefas de Familia en Vulnerabilidad Social con Hijos hasta Seis Años.

Becas a Niños y Niñas de Educación Básica; Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil; Apoyo Económico a Personas que Presenten sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil; Despensas Básicas a Población Vulnerable; Apoyo a Personas en Situación de Calle y/o Abandono y Riesgo; Apoyo Económico a Maestros Jubilados; Semillas y Fertilizantes.

Presidente Suplente: Agradezco al representante de la Secretaría de Finanzas hacer uso de la palabra, para manifestar situación presupuestal.



Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Gracias. Omar Tovar, por parte de la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los programas que somete a consideración de este Comité la Delegación Xochimilco, todos cuentan con disponibilidad presupuestal.

Presidente Suplente: Agradezco al representante de la Delegación Xochimilco haga uso de la palabra, para presentar las modificaciones al programa.

Lic. Araceli Mundo: Buenas tardes. Araceli Mundo, Directora General de Desarrollo Social en Xochimilco.

Estamos presentando para su aprobación en este órgano colegiado la modificación de estos nueve programas, que tiene que ver únicamente con los procedimientos de instrumentación para poder modificar los datos personales de los beneficiarios y solamente en dos casos la modificación de metas.

En ninguno de ellos se modifica el presupuesto; todos estos programas están publicados desde el 30 de enero y las metas se están modificando por los ajustes y por una estimación que se había hecho desde el año pasado, pero finalmente, a la hora de operarlos en este año nos damos cuenta de que es necesario hacer esas modificaciones de las metas físicas.

Es todo.

Presidente Suplente: A consideración para aprobación las modificaciones a los programas presentados.

Si no hubiera comentarios, Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de acuerdo y someta a votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SO/III/12/2015. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones de los programas, solicitadas por la Delegación Xochimilco, denominados:

- Apoyos Económicos a Personas de escasos recursos para cubrir sus necesidades básicas, tratamientos médicos y enfermedades crónico-degenerativas y terminales; Fomentar actividades educativas, culturales y deportivas en niños, niñas, adultas y adultos mayores de la Delegación Xochimilco.
- Atención Integral a jefas de familia en vulnerabilidad social, con hijos hasta seis años.
- Becas a niños y niñas de educación básica.
- Alimentos a centros de desarrollo infantil.
- Apoyo económico a personas que presenten sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil.
- Despensas básicas a población vulnerable.
- Apoyo a personas en situación de calle y/o abandono y riesgo.
- Apoyo económico a maestros jubilados.



- **Semillas y fertilizantes.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO."

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Suplente: Secretario Técnico, proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente punto es el número seis, seguimiento a la publicación de evaluaciones internas de los programas sociales aplicados en el Ejercicio 2014, para su conocimiento.

En la carpeta que se les repartió al inicio de la sesión, se encuentra el cuadro del seguimiento a la publicación.

Las Secretarías tienen el 100 por ciento publicado, los órganos desconcentrados el 96 por ciento y las delegaciones el 94 por ciento.

En general, se tiene un avance del 95.5 por ciento.

¿Algún comentario?

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón, director general de EVALÚA-DF.

Con base en las atribuciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social respecto al seguimiento de las evaluaciones internas y de las evaluaciones externas, así como la elaboración de los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas, le comentamos al pleno del COPLADE lo siguiente:

En el caso de las evaluaciones realizadas por la Delegación Cuajimalpa, se les solicita que puedan ser realizadas, corregidas de acuerdo a lo que se establece en el lineamiento para la elaboración de evaluaciones internas de EVALÚA-DF, dado que no cumplen con las características solicitadas.

También se comenta que en el caso de la Delegación Gustavo A. Madero, hay una evaluación que falta por realizar, que es la de Hagamos Oficio, falta por realizar esta evaluación.

Se exhorta a esta Delegación que se pueda realizar esta evaluación externa.



En el caso de la PROSOC, en la última verificación que EVALÚA-DF tiene que realizar con base a ese procedimiento, encontramos que se publica un anuncio en la Gaceta Oficial del Distrito Federal donde se realiza dicha evaluación, pero cuando uno entra al link no está el documento.

Así que se exhorta también a la PROSOC, para que se haga este trabajo.

Es importante mencionar lo siguiente:

Dado el Lineamiento de Evaluaciones Internas que se publicó por parte de EVALÚA-DF para este ejercicio, les queremos comentar que esto es parte del trabajo que se va a realizar para el reconocimiento de buenas prácticas, el cual va a ser notificado a cada una de las dependencias que operan programas sociales, tanto a nivel central como en las delegaciones, cuando los consejeros de EVALÚA-DF determinen y hagan la deliberación.

También les pedimos estén atentos a este procedimiento, dado que se va a hacer un evento con la entrega de dichos reconocimientos.

Asimismo, exhortar a los compañeros que operan programas sociales en cada una de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, porque aunque ya muchos nos notificaron, pero los días 24, 25 y 26 vamos a realizar EVALÚA-DF con CONEVAL y con la CEPAL un Curso del Taller de Herramientas de Monitoreo y Evaluación.

Ya nos mandaron las personas que van a acudir a este evento pero que, por favor, se haga un esfuerzo de que sean las personas que van a participar, tanto en el proceso de elaboración de Reglas de Operación como en los procesos de evaluación.

Porque una parte importante de un análisis y un estudio que hizo EVALÚA-DF, tanto en los procesos de evaluación interna como en los procesos de elaboración de Reglas de Operación por parte de las dependencias, es que mucho del perfil del personal que lo realiza no cumple con estas características y es muy importante que acudan a estos procesos de capacitación que EVALÚA-DF va a empezar a realizar con CEPAL y CONEVAL.

En el caso de las Delegaciones en próximos días les vamos a notificar.

Finalmente, comentarles que estamos en los procesos de realización de evaluaciones externas.

Ya mandamos los oficios correspondientes a la Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo, para la realización de la evaluación externa del Programa de Seguro de Desempleo, así como a la Secretaría del Medio Ambiente con el caso de la evaluación externa del Programa PROFASE y la evaluación externa que se está haciendo en la Secretaría de Desarrollo Social, con respecto a la estrategia del tejido social, en este caso el tema de la orquesta de Tepito, Esperanza Azteca, así como la realización de un estudio que estamos haciendo con respecto al tema de embarazos en adolescentes.

De acuerdo a las atribuciones de EVALÚA-DF, se les solicita a cada una de las dependencias que estamos señalando se nos brinden todas las acciones, para que podamos tener acceso a la información, tanto diagnósticos, diseños, información, bases de datos.



También solicitarles a las dependencias que todavía no nos han contestado el exhorto, por favor, que nos puedan recibir los titulares para la presentación de los equipos evaluadores, así como de los consejeros que están coordinando dichos procesos.

Muchas gracias.

Secretario Técnico: Únicamente, como Secretario Técnico, yo agregaría que la Delegación Gustavo A. Madero informa que en 2014 no implementó el Programa Hagamos Oficio, aun cuando fue aprobado por el COPLADE y se emitieron las Reglas de Operación, y menciona que enviará por escrito la explicación.

Sería todo en cuanto a este punto.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Exactamente. Lo que pasa es que se publicaron las reglas, pero no hubo una justificación de por qué no se operó el programa.

Tenía que existir una justificación por parte de la dependencia, para que EVALÚA-DF lo considere para los reportes que tenemos que entregar al Jefe de Gobierno con respecto a la evaluación de la política social.

Presidente Suplente: ¿Gustavo A. Madero desea hacer algún comentario?

Lic. Delia Calderón Silva: Haremos llegar la respuesta y la justificación ante este problema.

Secretario Técnico: Se pregunta a los miembros del Comité, si existe algún asunto general que deseen tratar en este punto.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-DF.

Se había considerado un punto de asuntos generales por parte de nosotros en la lectura del orden del día.

¿Lo puedo presentar?

Secretario Técnico: Sí.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Muchas gracias. Arturo Cerón, Director General de EVALÚA-DF.

Muchas gracias a todos los miembros del COPLADE.

Les quiero comentar que presentamos, un documento que se denomina Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales.

Este documento, de acuerdo a las atribuciones que EVALÚA-DF tiene con respecto a la evaluación, monitoreo de la política social en la Ciudad de México, es un documento que sustituye a un documento que ya existía por parte de EVALÚA-DF, para la creación de nuevos



programas sociales, Criterios para la Creación de Nuevos Programas Sociales, que tuvo vigencia hasta el año 2010.

De acuerdo a los reportes del diagnóstico que realizó el CONEVAL, señaló al Gobierno de la Ciudad de México en su diagnóstico que hizo sobre monitoreo de la evaluación que adolecíamos de este tema.

De acuerdo a los trabajos que realizamos aquí, en COPLADE, en una sesión se solicitó que tuviéramos una reunión de trabajo EVALÚA-DF, Contraloría General, Oficialía Mayor, Finanzas y la Consejería Jurídica, para afinar este tema, de acuerdo a ciertos comentarios de algunos participantes de COPLADE, que querían aprobar programas sociales.

Con base en eso los consejeros de EVALÚA-DF, de acuerdo a las atribuciones que tienen, determinaron la realización y publicación de este documento, el cual tiene la finalidad de ser un instrumento que sirva al COPLADE para la aprobación de los programas sociales.

Le voy a pedir a la Consejera Eréndira Viveros Ballesteros, que pueda explicar de manera muy breve este documento.

De todas formas estamos abiertos en EVALÚA-DF, en caso de que exista alguna solicitud de aclaración de información y en la parte técnica, la podamos tener.

Lic. Eréndira Viveros Ballesteros: Muy buenas tardes. Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera de EVALÚA-DF.

Como lo mencionó el Maestro Arturo Cerón, a partir de una determinación que tuvo el Comité de Evaluación y Recomendaciones de EVALÚA-DF, se consideró necesario llevar a cabo un análisis y discusión acerca de un vacío que se encontraba con relación a los elementos necesarios para normar, definir los programas sociales y las acciones institucionales.

De tal forma que esta discusión y este trabajo tuvo como producto un marco conceptual que tiene inicialmente la función de dar una orientación técnica, una orientación de necesidad normativa, para definir los criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales.

Todo este asunto surge a partir de que se modifica la Ley, como lo decía el Maestro Arturo Cerón, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y se le retira la atribución a EVALÚA-DF, para aprobar o modificar los programas sociales.

De tal forma que esta instancia, el COPLADE, tiene esa atribución, como lo sabemos todos.

Sin embargo, ha surgido aparte de ese vacío en los criterios y el lineamiento para determinar esta aprobación de los programas sociales, hay un vacío en el cual nosotros hemos querido dar un sustento conceptual y un sustento normativo.

De tal manera que pudieran incluso retomarse estos elementos, no sólo conceptuales, sino también normativos, para poder tener más elementos para determinar sobre todo dos aspectos que en la práctica se dieron, cuando de pronto no se determinaba con toda certeza si un



programa tenía todas las características de un programa social o si se trataba de una acción institucional.

Eso fue una situación práctica, que incluso nos pidieron una asesoría técnica al Comité de EVALÚA-DF, de tal forma que pudiésemos incluso decir si se trataba de una acción o un programa.

Al respecto se emitió este documento, este marco conceptual que consideramos que no debe quedar solamente en ese marco conceptual, sino debe de subir de nivel, para poder retomar el ser un lineamiento.

Este documento, la estructura del documento que ya tienen ustedes en la mano, tiene la introducción, presenta un objetivo, está el marco conceptual y sobre todo se destacan estos criterios, se delinear los criterios para la creación y modificación de programas y acciones sociales.

Este documento, aparte de que lo tienen ya en la mano, ustedes podrán consultarlo de manera electrónica en la página de EVALÚA-DF.

Como decíamos, hay un aporte importante a los elementos y características básicas de los programas y acciones sociales; hay una precisión conceptual, para poder justificar estos programas y, en su caso, las acciones sociales; dejar a un lado algunas ambigüedades y decir que podría haber criterios más adecuados para esta determinación.

Como ustedes lo pueden consultar ahí, aparte de lo que nos marca la Ley de Desarrollo Social en cuanto a definición de qué es un programa social, también en este documento podemos ver que los programas sociales tienen como principal cometido atender programas endémicos; es decir, derivados del rezago, de la marginación social que se va acumulando durante un periodo grande, quizá varias décadas.

Y, en este sentido, los programas sociales procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver estos problemas; estos problemas que a veces pensamos son fácilmente detectables, pero cuando estamos haciendo Reglas de Operación o cuando analizamos los programas para hacer una evaluación, en muchos de los casos no es tan sencillo decir cuál es el problema principal que atienden los programas.

Ese es un problema técnico que a través de las orientaciones y apoyo que el EVALÚA-DF ha dado, se ha capacitado al personal para que cuando lleven a cabo sus evaluaciones detecten perfectamente bien este problema y, en consecuencia, la intervención y el programa social tengan un diseño adecuado.

Ese sería también un aspecto importante que, derivado de esto, tendríamos: Verificar que ese diseño es adecuado, de acuerdo a la atención que se está dando al problema detectado.

Estos programas, como sabemos, van a mejorar, en su caso, las condiciones de vida y el bienestar de las poblaciones, los hogares, los individuos de diversas edades, de diversas situaciones de vulnerabilidad.



Estos programas sociales, con todas esas características que ya están reconocidas, tienen y son susceptibles de llevar a cabo evaluaciones internas y externas. Esa sería una diferencia sustantiva.

En contraparte, digamos que las acciones sociales, sí, son también intervenciones a través de la política social, pero de sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, culturales y de otra naturaleza que se dan de pronto.

De pronto existe una problemática social que no ha venido sucediendo, que no es endémica, como decíamos, y que hay una intervención inmediata.

Hay ocasiones en que esas acciones se han convertido en programas sociales, derivado de que a la hora de estudiar el problema, de ver cómo se ha estado atendiendo, se determina que hay una complejidad mayor en esta situación problemática y se han ido conformando, a partir primero de una intervención a través de acciones sociales se conforman algunos programas sociales.

Sin embargo, este documento para no extenderme en la puntualización de cada uno de los aspectos que aborda, sí delimita muy bien; en el caso de las acciones sociales que habían quedado poco definidas y poco delimitadas, una serie de puntos que ustedes pueden ver ahí, como:Cuál es el origen de los recursos; la situación de requerimientos que debe tener una acción social, que no está exenta de la rendición de cuentas e incluso de la evaluación, por parte de las mismas entidades.

No quisiera extenderme, pero sí quiero destacar mucho que este documento puede dar una orientación, que lo revisaran todos los integrantes de COPLADE, de tal forma que pudiéramos darle una utilidad, en principio, como un marco conceptual para definir estos criterios.

Sin embargo, también valorar la pertinencia de darle otra utilidad normativa, como un lineamiento quizá, como anteriormente existía, para tener una definición mayor.

Agradezco su atención.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Una puntualización, antes de regresar el uso de micrófono.

Este documento también tiene el objetivo de mostrar una situación importante que hemos encontrado en los ejercicios de evaluaciones internas, de evaluaciones externas y de análisis de las Reglas de Operación de los programas sociales.

Tiene que ver con el diagnóstico de los programas sociales, tiene que ver con la identificación de los problemas o necesidades sociales que se atienden y tiene que ver con un planteamiento muy importante que encontramos como debilidades, vamos a llamarle más oportunidades, oportunidades de mejora por parte de los instrumentos.

¿Cuáles son estos instrumentos u oportunidades que encontramos en el EVALÚA-DF?

No sé si quiera comentar algún Consejero de EVALÚA-DF este punto, que encontramos esta situación en los indicadores de los programas sociales y nos ha complicado, dado que es



elemento fundamental para realización de las evaluaciones externas, al poder realizar dichos procesos.

También para que, en el caso de las acciones sociales, exista este proceso de transparencia y rendición de cuentas, como se comenta por parte de la Consejera de Eréndira Viveros Ballesteros.

Porque muchas veces estos documentos no cuentan con dicha información, tanto de diagnósticos como de información que nos permitan tener una verificación, tanto de los procesos de transparencia con respecto a los indicadores y también con respecto al presupuesto y los mecanismos en los cuales se otorgan dichos apoyos a los beneficiarios de los programas sociales.

Este documento fue publicado el día 14 de abril de 2015 y es parte de los documentos analíticos que EVALÚA-DF tiene para la realización de sus programas sociales.

No sí si algún Consejero de EVALÚA-DF quiera participar, antes de que regrese el uso del micrófono.

Básicamente sería nuestro comentario.

Muchas gracias.

Secretario Técnico: Muy bien.

Con lo anterior ha quedado debidamente agotado el orden del día.

Presidente Suplente: Anterior a ello, queremos hacer mención de que con los programas aprobados en esta sesión en la Ciudad de México se cuenta con 158 programas sociales, de los cuales 29 corresponden a Secretarías, 24 a órganos desconcentrados y 105 a delegaciones.

Por tanto, se agradece la participación de todas, todos y cada uno de ustedes en esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité, que nos honramos haber llevado a cabo y da el cierre del acta el Secretario Técnico.

Secretario Técnico: Sí. Con lo anterior damos por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Se levanta la sesión siendo las 18:30 horas, del día 21 de agosto de 2015.

FIRMA DE PARTICIPANTES


Mtro. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social del
Distrito Federal y
Presidente Suplente del Comité


Lic. José Flavio Martínez Zavala
En representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales del
Distrito Federal



Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado
En representación de la Contraloría
General del Distrito Federal



Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas
En representación de la Secretaría de
Finanzas del Distrito Federal



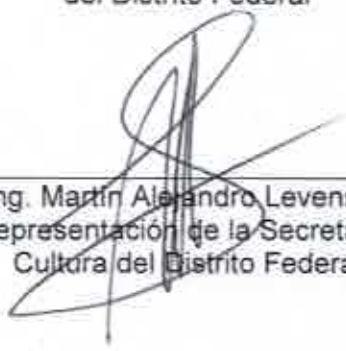
Lic. Silvia Marcela Arriaga Calderón
En representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal



Lic. María Cristina Pineda Arzola
En representación de la Oficialía Mayor
del Distrito Federal



M. en C. Nubia Caballero Mendieta
En representación de la Secretaría de
Ciencia, Tecnología e Innovación del
Distrito Federal



Ing. Martín Alejandro Levenson
En representación de la Secretaría de
Cultura del Distrito Federal



Lic. Isai Ludim Hernández Cruz
En representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico del Distrito Federal



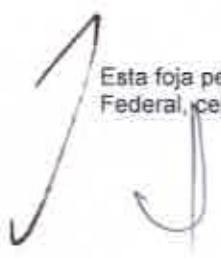
Lic. Martha Beatriz López López
En representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades del Distrito Federal



Urb. Gabriela Quiroga García
En representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda
del Distrito Federal



Lic. Yuridia Rojas Alegria
En representación de la Secretaría de
Educación del Distrito Federal



Esta foja pertenece al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 21 de Agosto de 2015, consta de 34 fojas escritas por una sola de sus caras.






Lic. Rubén Alexander Michaus Moreno
En representación de la Secretaría de
Obras y Servicios del Distrito Federal


Mtra. Wendy Gómez Herrera
En representación de la Secretaría de
Protección Civil del Distrito Federal


Dr. Ángel González Domínguez
En representación de la Secretaría de
Salud del Distrito Federal


C. Rosario I. Ortiz Magallón
En representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo
del Distrito Federal


Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza
En representación de la Secretaría de
Movilidad del Distrito Federal


Ing. Nicolás Cano Ibarra
En representación de la Secretaría de
Turismo del Distrito Federal


M. en C. César Rafael Ocaña Romo
En representación de la Secretaría del
Medio Ambiente del Distrito Federal


Lic. Miguel Ángel Calleja Ruiz
En representación de la Secretaría de
Seguridad Pública del Distrito Federal


Lic. Javier Lomeli de Alba
En representación de la Procuraduría
General de Justicia del Distrito Federal